



ACUERDO DE DIFERIMIENTO DEL PLAZO
DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 050/2019 POR
ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO

ACUERDO QUE EMITEN EL C. ING. CARLOS H. CABELLO GIL, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, SIENDO ASISTIDO POR LOS CC. ARQUITECTO CARLOS AGUILAR GARCÍA, SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERO VICTOR AMADOR PONCE DE LEÓN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN, PARA HACER CONSTAR EL DIFERIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN PACTADO EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 050/2019, CONSISTENTE EN: "REHABILITACIÓN PARQUE MISIÓN UNIVERSIDAD I.", EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, POR ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO.

En Chihuahua, Chih., siendo las 12:00 horas del día 22 de Julio de 2019, el suscrito Director de Obras Públicas, asistido por el Subdirector Construcción y el Jefe del Departamento de Construcción Social de la Subdirección de Construcción, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 70 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua; y en el ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 71 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, emito el presente Acuerdo que autoriza el diferimiento del plazo de ejecución por motivo del atraso en la entrega del anticipo que se otorga en los trabajos de la obra arriba referida, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

- I.- Con fecha 21 de junio de 2019, se celebró con la empresa: CONSTRUCTORA RC, S.A. de C.V., el Contrato de Obra Pública No. 050/2019, el cual tiene como objeto la: **"REHABILITACIÓN PARQUE MISIÓN UNIVERSIDAD I."**, por un monto de **\$ 137,489.55 (ciento treinta y siete mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 55/100 M.N.)** Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, estableciéndose un plazo de ejecución de 30 días naturales comprendidos



ACUERDO DE DIFERIMIENTO DEL PLAZO
DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 050/2019 POR
ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO

dentro del periodo del 24 de junio al 23 de julio de 2019, pactándose un anticipo del 40%, para el inicio de la obra y la compra de materiales y equipos de instalación permanente en la misma.

- II.- Que el cheque que ampara el importe del anticipo fue entregado a la empresa contratista hasta el día jueves 18 de julio de 2019, por lo que el importe del anticipo fue puesto efectivamente a su disposición hasta el viernes 19 de julio de 2019, por lo anteriormente expuesto, la empresa contratista no pudo llevar a cabo el inicio de los trabajos y la adquisición de equipos y materiales de instalación permanente en la obra en la fecha señalada en el contrato; aunado al hecho y como consta en el expediente del referido contrato 050/2019, el contratista exhibió de manera oportuna y de conformidad con el artículo 68 fracción II de la Ley en la materia, las garantías al anticipo y de cumplimiento a dicho contrato mediante Pagarés No 1/1 de fechas 21 de junio de 2019, a favor de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, es procedente diferir el plazo de ejecución de la obra.

ACUERDO

PRIMERO. - Con base en los antecedentes y motivos antes expuestos y con fundamento en la fracción I del artículo 70 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, se difiere el plazo de ejecución del Contrato de Obra Pública No. 050/2019, estableciéndose como nuevas fechas de inicio y terminación de la obra, los días **19 de julio de 2019 y 17 de agosto de 2019.**, respectivamente.

SEGUNDO.- Notifíquese a la empresa CONSTRUCTORA RC, S.A, de C.V., el contenido y alcance legal del presente acuerdo.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

ACUERDO DE DIFERIMIENTO DEL PLAZO
DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 050/2019 POR
ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO

ACUERDO que se dicta y firma para constancia en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN

ING. VICTOR AMADOR PONCE DE LEÓN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACUERDO DE DIFERIMIENTO POR ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°. 050/2019, RELATIVO A: **REHABILITACIÓN PARQUE MISIÓN UNIVERSIDAD I.**